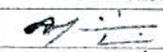
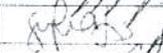


Comisión:	Igualdad de Género	Firmas
Presidenta	Mtra. Miriam Hinojosa Dieck	
Integrante	Mtro. Luigui Villegas Alarcón	
Integrante	Lic. Rocío Rosiles Mejía	
Secretario Ejecutivo	Lic. Héctor García Marroquín	
Secretaria de la Comisión	Lic. Sofía Lozano Snively	
Auxiliar Técnico	Lic. Humberto Dingler Delgado	

Fecha:	16 de mayo de 2018		
Hora de inicio:	15:13 horas	Hora en que terminó:	15:48 horas
Asunto:	Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género		

ORDEN DEL DIA	
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación; 3. Presentación del informe actualizado del Registro de Candidaturas por género; 4. Presentación del informe del primer corte de monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género. 5. Asuntos Generales

Desarrollo de la Sesión Ordinaria
<p>La Sesión Ordinaria inicia a las 15:13- quince horas con trece minutos del día 16-diesiséis de mayo de 2018-dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del tercer piso de la Comisión Estatal Electoral. Estando presentes la Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía; el Consejero Mtro. Luigui Villegas Alarcón; y la Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, en calidad de presidenta de la Comisión, la Secretaria informó a la Presidenta la existencia del quorum para realizar la sesión. Asimismo, dio cuenta de la presencia del Lic. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral; el Mtro. Arturo Cota Olmos, Jefe de la Unidad de Comunicación Social; en calidad de representantes de candidaturas independientes, el C. José Fernando de León Parón y el Lic. Daniel Quiñones Ávila; y representando a la Dirección de Organización y Estadística Electoral estuvieron presentes el Ing. Arturo Roberto Garza y el Ing. Miguel Ángel Castañeda.</p> <p>En el segundo punto, la Presidenta solicitó dar lectura al orden del día y someterlo a consideración; mismo que fue aprobado por unanimidad. Para el tercer punto, la Secretaria señala que corresponde a la "Presentación del informe actualizado del Registro de Candidaturas por género". La Presidenta, por su parte, agradeció el trabajo y esfuerzo de la Dirección de Organización y Estadística Electoral para tener lista la información para presentar el informe y con ello poder confirmar si se atendieron los Lineamientos para registro de candidaturas para diputaciones y ayuntamientos desde una perspectiva paritaria y observar la realidad en el estado con respecto a ello; lo anterior, considerando que no es lo mismo revisar si se cumplió el 50-50 en los registros establecido por ley, si no el poder revisar los detalles en los datos sobre en qué municipios y distritos se dieron los registros, entre otros datos importantes, dejando para futuras ocasiones poder perfeccionar el método y llevar a más mujeres a ocupar cargos de toma de decisiones.</p>

El Ing. Castañeda de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, durante la presentación del informe, expuso los datos segmentados por género para las candidaturas registradas a los cargos de ayuntamientos, regidurías, sindicaturas y diputaciones locales.

Con relación a los registros de candidaturas en datos generales, presentó la siguiente información:

Cargo	Hombre	Mujer	Total
Presidencia Municipal	207	160	367
Regiduría Propietaria	1162	1193	2355
Sindicatura Propietaria	297	286	583
Diputación Propietaria	137	130	267
Total	1803	1769	3572

Destacó la diferencia en el número de registros superior de candidatos hombres para presidencias municipales, sindicaturas y diputaciones; a su vez, se presentaron registros en número superior de mujeres en regidurías. Adicionalmente, la información, fue presentada por partido político e independientes.

En cuanto a bloques de rentabilidad para diputaciones, con base en la información presentada, la Presidenta señaló que en su mayoría los partidos decidieron poner 1 hombre más en el bloque de mayor rentabilidad, y en el caso de registros con número impar también decidieron postular un hombre más, lo cual refleja que en los espacios que se podía aprovechar en favor de los hombres así lo hicieron en su mayoría. Para los casos de registros para ayuntamientos, se contrastaron los registros de candidaturas por partido e independientes en zona metropolitana y zona rural; destacó que en la zona metropolitana cinco partidos postularon mayormente hombres, tres postularon mujeres en mayoría y dos de forma paritaria. Con respecto a la zona rural, los resultados se presentan distintos: cinco partidos postulan mayormente mujeres, cinco hombres y uno en paridad.

La Presidenta solicitó revisar la información con respecto a los partidos que actualmente están gobernando los partidos y si se postularon mujeres o no, e incluir la información que se está presentando en el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Nuevo León y se le de difusión vía las redes sociales.

No habiendo más comentarios, la Secretaria informó que el cuarto punto en el orden del día correspondía a la presentación del informe del primer corte de monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género. La Presidenta comentó que la CEE está obligada por ley a hacer un monitoreo de la cobertura que se dé a las precampañas y campañas políticas; señaló que, si bien hacer corte por género no es una obligación, por la relevancia que tiene el tipo de información, se instruyó a la Unidad de Comunicación Social para que procediera a solicitar al proveedor agregar una columna donde se estableciera de manera detallada si la cobertura estaba siendo realizada para hombres o mujeres; esto considerando que la violencia política también se da por la vía de la cobertura en los medios de comunicación.

Señaló algunas dificultades con el proveedor en la definición de la forma y requisitos como se debe realizar el monitoreo, por lo tanto, se subsanó el informe por parte del área de género de la CEE con la información disponible, por lo que solicitó a la Lic. Sofía Lozano realizar la presentación correspondiente. La Lic. Lozano, señaló que la empresa entregó el monitoreo de los meses de febrero y marzo destacando que, si bien no son meses de campaña, servirá como parámetro para los siguientes meses. Informó que se monitorean 9 grupos radiofónicos, 8 medios impresos y 5 canales de televisión. Resaltó que de las 452 notas recibidas en el monitoreo vinculadas al proceso electoral, 348 no hacen referencia a alguna persona, y de las 104 notas que sí hacían referencia a algún candidato o candidata, el 80.77 se refiere a hombres. De las 104 notas, informó que se refieren a 22 protagonistas, que representan 11 hombres y 11 mujeres; por último, la Lic. Lozano comentó que 47 encabezados no atendieron el lenguaje incluyente.

La Presidenta señaló que este dato pone en evidencia el que aun tratándose de igual número de hombres y mujeres a las que se hace referencia, a los hombres se les mencionó muchas veces más, lo que afecta el visibilizar a las mujeres candidatas. Con relación a los encabezados, solicitó que se comparta la información en el Observatorio y se realice un desglose que permita comprender mejor cuáles no aplicaron el lenguaje incluyente, aquellas que sí, pero no lo atendieron, y cuáles sí lo atendieron; esto para poder identificar mejor el problema.

En el último punto, la Presidenta consultó con la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión si tuvieran algún tema a tratar en asuntos generales.

En este último punto, en uso de la voz, la Presidenta mencionó que, aunque es un asunto que está siendo tratado en reuniones de trabajo entre Consejeras y Consejeros, consideró importante dejar testimonio de que sí hay presencia de violencia política en razón de género en el estado. Comentó que la información llega por diversas vías que son determinantes para el cauce que se pueda dar a los distintos casos. Informó que a la fecha solo se ha dado curso a un caso que fue atendido por la vía de Procedimiento Especial Sancionador a través de la Comisión de Quejas y Denuncias; así como dos casos más de mujeres violentadas de alguna forma, una de ellas renunciando a su candidatura, la cual no interpuso una denuncia al considerar riesgos para su familia, y en otro caso fue canalizada a la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos Cometidos en Contra de las Mujeres.

Agregó que, en la Mesa Interpartidaria de Género, que es un espacio para el dialogo con las responsables de la cartera de género en los partidos políticos, se comentó la problemática que tuvieron para encontrar candidatas, ya que algunas mujeres habiendo decidido registrarse y participar, declinaban posteriormente al no contar con permiso de sus parejas. En otro punto, destacó que las integrantes de la Mesa Interpartidaria de Género compartieron que se están encontrando con muchas más mujeres que narran la violencia de la que están siendo objeto a las candidatas a algún cargo de elección popular, situación que no sucede con la misma frecuencia con los candidatos hombres; en ese sentido, destaca la importancia de la alerta de género en la entidad, basada en la realidad que están encontrando. Señaló que lo mencionado se está atendiendo por la vía del Protocolo al que se adhirieron las distintas instancias involucradas.

MINUTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Presidenta consulta con quienes integran la Comisión si tienen algún punto adicional para tratar.

Al no existir más puntos por desahogar en el Orden del Día, siendo las 15:48-quince horas con cuarenta y ocho minutos da por concluida la sesión ordinaria.

Planeador de Agenda Próxima	Lugar y fecha
Sesión Ordinara de la Comisión de Igualdad de Género	15/08/2018

7

7

15/08